



RESOLUCIÓN Nro. 110389 - 16 ABR 2021

"Por la cual se otorga/reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 20215140000005402 del 16 de febrero de 2021, el Señor **CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO** Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.810.786, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la EAS, identificada con NIT. **814.005.486-1**.

Que mediante correos electrónicos fechado el 24 de febrero de la presente anualidad, se hicieron observaciones a la documentación presentada y radicada para el reconocimiento de la personería jurídica. Es por ello que, mediante información radicada bajo los números 202151400000011212 del 09 de marzo del año en curso, se dio por subsanadas las observaciones realizadas, para proceder y continuar con el trámite.

**RESOLUCIÓN Nro. 00389 del 16 ABR 2021**

“Por la cual se otorga/reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Que de acuerdo con el documento privado Acta Nro. 01 del 11 de noviembre de 2002, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA EAS**, identificada con NIT. 814.005.486-1, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 8581 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 07 de febrero de 2003.

Que mediante Acta Nro. 44 del 1 de febrero de 2019, en asamblea extraordinaria del consejo de fundadores se nombró representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA**, identificada con NIT. 814.005.486-1, al Señor **CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.810.786. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 32303 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 08 de febrero de 2019.

Que mediante Acta Nro. 57 del 05 de septiembre de 2020, en asamblea extraordinaria de consejo de fundadores, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 34749 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 16 de septiembre de 2020, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO	15.810.786	Representante Legal
CLAUDIA ANDREA MUÑOS RIVAS	59.705.714	Miembro Junta Directiva
LUIS EDUARDO RIVERA SALCEDO	15.812.910	Miembro Junta Directiva
JUAN PABLO SILVA SANCHEZ	76.332.126	Miembro Junta Directiva
YERALDIN BURBANO MENESES	1.062.297.597	Revisor Fiscal

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

**Artículo 5 OBJETO SOCIAL:**


 Fecha expedición: 2021/01/22 - 14:35:43 \*\*\*\* Raciño No. 5901594809 \*\*\*\* Núm. Operación. 03 DVILLOTA-20210122-0012  
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN FBCReMYW7u**

---

PROMOVER, FOMENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO PERSONAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE, POBLACION DESPLAZADA, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, MENORES DE EDAD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, MINORIAS ETNICAS, POBLACION AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO, DESASTRES NATURALES ENTRE OTROS. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS, CONVOCATORIAS, LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN NOMBRE DE LA FUNDACION MEDIANTE UNIONES TEMPORALES Y/O CONECTOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.



RESOLUCIÓN Nro. 00389 - 6 ABR 2021

"Por la cual se otorga/reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA

Fecha expedición: 2021/01/22 - 14:35:43 \*\*\*\* Recibo No. SDO1554808 \*\*\*\* Num. Operación. 03.DVILLOTA.20210122.00:2  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN FBcReMYW7u

ENMARCA DO CENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD. FORMAR NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES COMO SUJETOS QUE EJERCEN SUS DERECHOS Y PARTICIPAN EN EL DESARROLLO HUMANO DE SUS COMUNIDADES, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LAS DIFERENTES CULTURAS Y SOCIALES, ASÍ COMO EL ACCESO Y APROPIACIÓN DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES QUE EXISTAN EN LAS COMUNIDADES. PROGRAMAS DE DESNUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, LA OFERTA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA, EL FORTALECIMIENTO DE TRAYECTOS Y PROYECTOS DE VIDA, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF"

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA, identificada con NIT. 814.005.486-1, domiciliada en LA UNION - Nariño, en la Urbanización La Merced, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución Nro. 01 del 11 de noviembre de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA, identificada con NIT. 814.005.486-1, al Señor CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.810.786, de conformidad al Acta de elección Nro. 44 del 1 de febrero de 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA, identificada con NIT. 814.005.486-1, de conformidad al Acta de elección Nro. 57 del 05 de septiembre de 2020, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO	15.810.786	Representante Legal
CLAUDIA ANDREA MUÑOS RIVAS	59.705.714	Miembro Junta Directiva
LUIS EDUARDO RIVERA SALCEDO	15.812.910	Miembro Junta Directiva
JUAN PABLO SILVA SANCHEZ	76.332.126	Miembro Junta Directiva
YERALDIN BURBANO MENESES	1.062.297.597	Revisor Fiscal

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA, identificada con NIT. 814.005.486-1, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**RESOLUCIÓN Nro. 00389 - 16 ABR 2021**

"Por la cual se otorga/reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA**, identificada con **NIT. 814.005.486-1**, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Advertir a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA**, identificada con **NIT. 814.005.486-1**, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada a los **16 ABR 2021**

**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
Director ICBF Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano\*  
Abogada Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño

Revisó: Esperanza Pabón Castillo  
Enlace OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narváez  
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Carlos Fernando Moreno Melo  
Abogado Dirección ICBF Regional Nariño

## Bibiana Margoth Castillo Arellano

De: Bibiana Margoth Castillo Arellano  
 Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 9:54 a. m.  
 Para: fudena1@gmail.com  
 CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez; Esperanza Pabon Castillo  
 Asunto: CITACIÓN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA FUNDACION CREAPAZ  
 Datos adjuntos: RESOLUCION 0389 DE 16-04-2021.pdf

Señor:

CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO

Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA

Urbanización La Merced, La Unión (N)

Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
00389	16/04/2021	"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar"

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la resolución No. 00165 del 26 de febrero de 2021, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Cordialmente,



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**Bibiana Margoth Castillo Arellano**

Contrabista – Grupo Jurídico  
Oficina de Contratación

ICBF Regional Nariño  
C/ 23 ara. 3 esquina Mercedesño • Tel: 7374561 Ext: 230042

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- #Micolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)





**Bibiana Margoth Castillo Arellano**

---

**De:** FUNDACION FUDENA <fudena1@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 22 de abril de 2021 10:56 a. m.  
**Para:** Bibiana Margoth Castillo Arellano  
**Asunto:** Re: CITACIÓN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA FUNDACION CREAPAZ

La Union Nariño 22 de abril de 2021

Sñores  
BIENESTAR FAMILIAR  
San Juan de pasto

Mediante la presente me permito manifestar que no se interpone ningun recurso a la resolucion y que me doy por notificado a la resolución N. 0389 del 16 de abril de 2021 "Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar"

*Mil gracias*

*Atentamente*

**CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL -FUDENA-**  
**Representante Legal**  
Teléfono: 3104129110 - 3166259986  
Direccion:Vereda La Merced Municipio La Unión Nariño

El jue, 22 abr 2021 a las 9:53, Bibiana Margoth Castillo Arellano (<[Bibiana.Castillo@icbf.gov.co](mailto:Bibiana.Castillo@icbf.gov.co)>) escribió:

Señor:

CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO

Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA

Urbanización La Merced, La Unión (N)

Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
00389	16/04/2021	"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar"

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la resolución No. 00165 del 26 de febrero de 2021, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Cordialmente,

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>Bibiana Margoth Castillo Arellano</b> Contratista – Grupo Jurídico Oficina de Contratación	<b>Síguenos en:</b>  ICBF Colombia  @ICBF Colombia  ICBF Nacional ICBF  icbfcolombiana	<b>Línea gratuita nacional ICBF:</b> <b>01 8000 91 80 80</b> <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>
	<b>ICBF Regional Nariño</b> C. 23 crs. 3 esquina Mercedesario • Tel: 7374561 Ext: 230042	 <b>El futuro es de todos</b>	

Copyright © 2019. Todos los derechos reservados. ICBF

**Calificación de la Información: CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

--  
*Mil gracias*

*Atentamente*

**CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL -FUDENA-**  
**Representante Legal**  
Teléfono: 3104129110 - 3166259986  
Direccion: Vereda La Merced Municipio La Unión Nariño



**Bibiana Margoth Castillo Arellano**

De: Lenar Leonel Zambrano Delgado  
 Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 10:15 a. m.  
 Para: Diela del Carmen Hurtado Charfuelan; Olga Nelly Enriquez Guerron  
 CC: Monica Jakeline Calpa Martinez; Esperanza Pabon Castillo; Bibiana Margoth Castillo Arellano  
 Asunto: RV: REGISTRO TERCERO  
 Datos adjuntos: RESOLUCION 0389 DE 16-04-2021.pdf; RUT R.L. CARLOS.pdf; RUT FUDENA 8 ABRIL 2021.pdf; Recibo Imp. timbre.docx  
 Importancia: Alta

Buenos dias.

Se envia documentos para realizar proceso del pago de timbre.

### Búsqueda de Persona Jurídica

Naturaleza jurídica	<input type="text" value="Persona Jurídica Nacional"/>	▼	Primer nombre	<input type="text"/>
Tipo de documento de identidad	<input type="text" value="01-NIT"/>	▼	Segundo nombre	<input type="text"/>
Número de documento	<input type="text" value="814005486"/>	<input type="checkbox"/>	Primer apellido	<input type="text"/>
Código interno	<input type="text"/>		Segundo apellido	<input type="text"/>
Razón social	<input type="text"/>			

Naturaleza Jurídica	Tipo de Doc.	Nro de Doc.	Nombre o Razón Social	Estado	Código Interno
Persona Jurídica Nacional	NIT	814005486 - 1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA	Activo	022/05/11

◀◀
▶▶

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA



**Leonel Zambrano Delgado**  
 Profesional de Apoyo - Contratista  
 Grupo Financiero  
 Oficina de Presupuesto  
 ICBF Regional Nariño  
 Calle 23 Cra. 3 B/Mercaderes • Tel.: 2307580 Ext: 236049

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- In/leonelzdelgado

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



© 2021 ICBF. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Clasificación de la Información: CLASIFICADA

De: Bibiana Margoth Castillo Arellano <[Bibiana.Castillo@icbf.gov.co](mailto:Bibiana.Castillo@icbf.gov.co)>  
 Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 10:03 a.m.  
 Para: Lenar Leonel Zambrano Delgado <[Leonel.Zambrano@icbf.gov.co](mailto:Leonel.Zambrano@icbf.gov.co)>

CC: Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>

Asunto: REGISTRO TERCERO

PARA LO PERTINENTE.

Cordialmente,



Bibiana Margoth Castillo Arellano  
Contratista – Grupo Jurídico  
Oficina de Contratación

ICBF Regional Nariño  
C/ 23 era. 2 escuela Mercedesario • Tel: 7374561 Ext: 250042

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBF Institucional ICBF
- icbfcolombia

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Centro de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente

Clasificación de la Información: CLASIFICADA

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD.** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE.** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14751332990



(415)7707212489984(8020) 000001475133299 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 5 4 8 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

La Unión

3 9 9

41. Dirección principal

UR LA MERCED

42. Correo electrónico

fudena1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 2 5 9 9 8 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 9 4 9 9  
47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 2 0 7

48. Código 1 0 2 0  
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 3 0 5

50. Código 1 0 6 1 1 0 6 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2

04- Implo renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de ren.

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 04 - 08 / 10 : 22 : 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios, o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751332990



(415)7707212489984(8020) 000001475133299 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 4 0 0 5 4 8 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 6	2 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 2 1 1 1 1	2 0 1 4 0 5 0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 0 7	2 0 1 4 0 5 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 5 8 1	2 4 4 7 3	
78. Departamento	5 2	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	2 6	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	9
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 4 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751332990



(415)7707212489984(8020) 000001475133299 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 4 0 0 5 4 8 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 - 0 2 - 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 5 8 1 0 7 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RIVERA	105. Segundo apellido SALCEDO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres AURELIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751332990



(415)7707212489984(8020) 000001475133299 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 1 4 0 0 5 4 8 6 1 6. DV Impuestos y Aduanas de Pasto 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 1 4

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 8 1 2 9 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido SALCEDO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 9 0 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 6 3 3 2 1 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SILVA	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres PABLO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 9 7 0 5 7 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido RIVAS	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 2 0 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 8 1 0 7 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido SALCEDO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres AURELIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 2 0 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751332990



(415)7707212489984(8020) 000001475133299 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 5 4 8 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

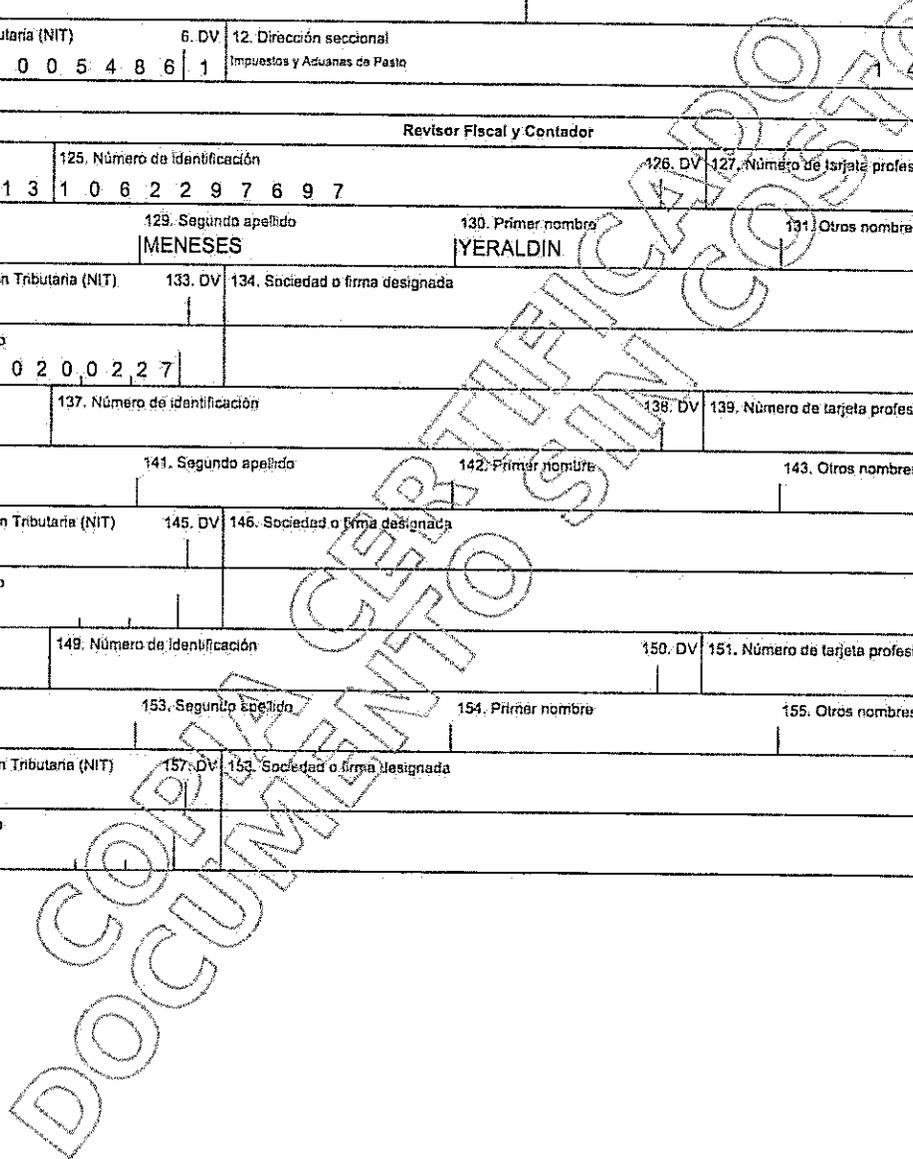
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 2 9 7 6 9 7		2 5 7 0 0 6 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	BURBANO	MENESES	YERALDIN	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento	2 0 2 0 0 2 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				



2. Concepto  0  1 inscripción  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14503359686




5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 5 8 1 0 7 8 6 - 0  
6. DV: 0  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto  
14. Buzón electrónico: 1 4

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  
26. Número de identificación: 1 5 8 1 0 7 8 6  
27. Fecha expedición: 1 9 7 7 0 7 2 9

Lugar de expedición: COLOMBIA  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Nariño  
30. Ciudad/Municipio: La Unión  
31. Otros nombres: AURELIO

31. Primer apellido: RIVERA  
32. Segundo apellido: SALCEDO  
33. Primer nombre: CARLOS

35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Nariño  
40. Ciudad/Municipio: La Unión

41. Dirección principal: VDA LA MERCED  
42. Correo electrónico: fudena1@gmail.com  
43. Código postal: 3 1 6 6 2 5 9 9 8 6  
44. Teléfono 1:  
45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
0 1 2 3	2 0 0 7 0 3 0 1						

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 2 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
													58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

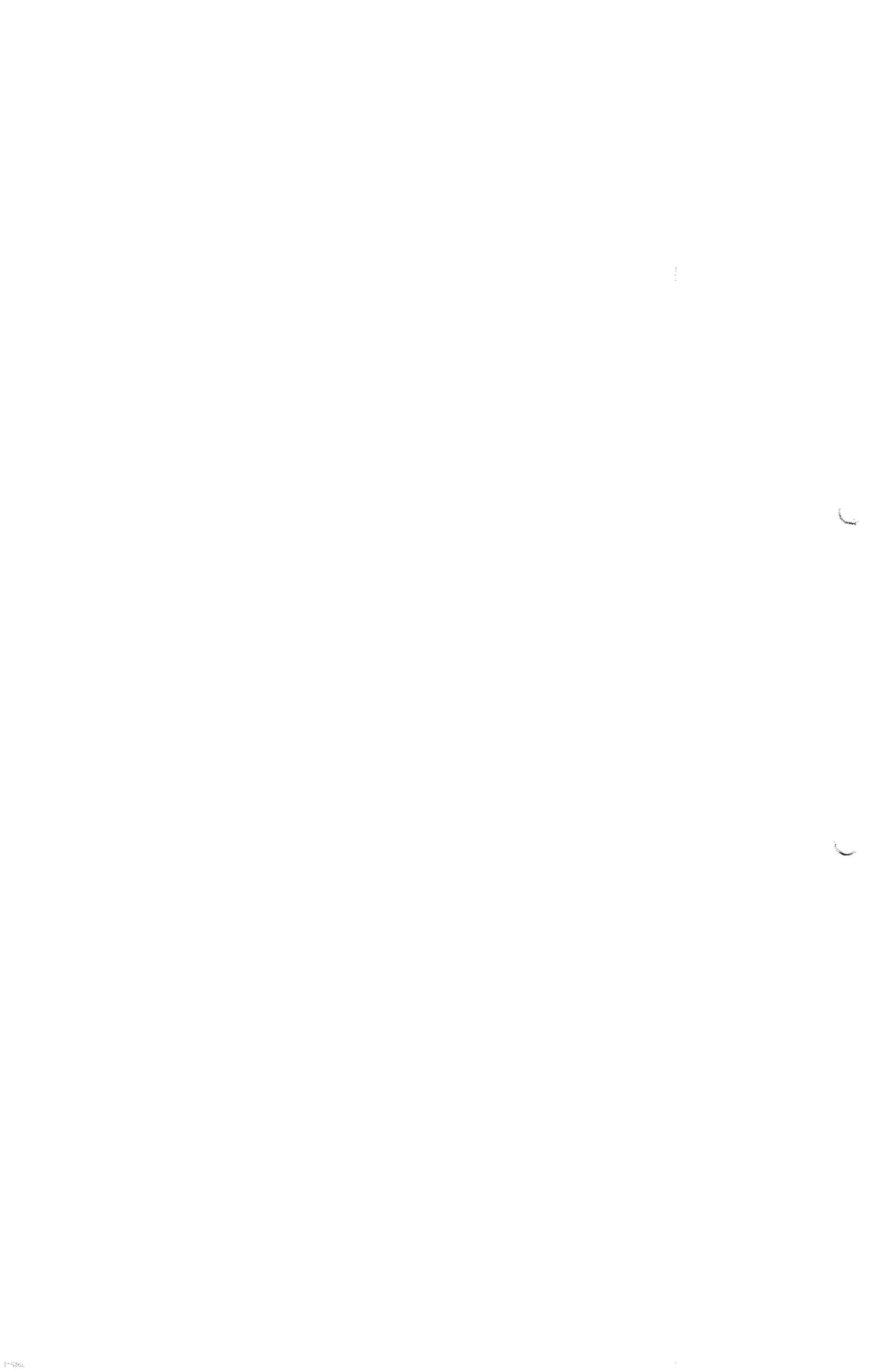
**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones o que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 1  
61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre: HURTADO BENAVIDES JUAN FERNANDO  
985. Cargo: Analista V











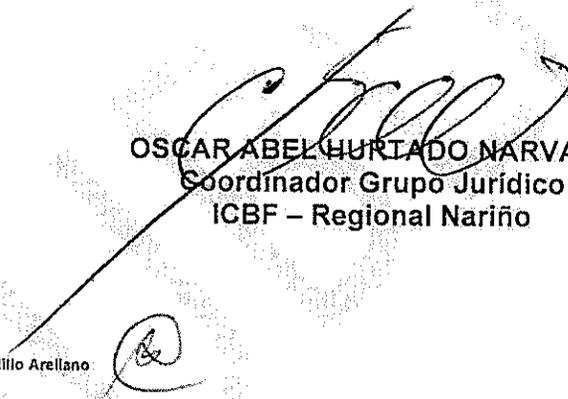
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Nariño  
Grupo Jurídico



### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. del 0389 del 16 de abril 2021, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, y por medio de la cual se reconoce personería jurídica a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE NATURAL FUDENA**, de la cual se surtió notificación personal mediante correo electrónico el día 22 de ABRIL de 2021, a su representante legal Doctor **CARLOS AURELIO RIVERA SALCEDO**, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15.810.786 y a su vez manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria el día 22 de ABRIL de 2021, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente *ejecutoriado el día 28 de ABRIL de 2021*.

Para constancia se firma a los 28 días de abril de 2021.

  
OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ  
Coordinador Grupo Jurídico  
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño  
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario  
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080